

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2541
AUTORIZA GIRO TESORERIA MUNICIPAL DE
REQUINOA
REQUINOA, 27 de Septiembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 356 de fecha 23.09.2011 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorización para girar cheque a nombre de "**TESORERIA MUNICIPAL DE REQUINOA**", para cancelar Permisos de Circulación de Vehículos Municipales (2 camiones), por un monto total de \$ 153.764.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

La Ley N° 19866 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

DECRETO :

AUTORIZASE girar cheque a nombre de "**TESORERIA MUNICIPAL DE REQUINOA**", para cancelar Permisos de Circulación de Vehículos Municipales (2 camions), por un monto total de \$ 153.764, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1 Camión Placa Unica CT-YP 33, año 2010 \$ 115.323
- 1 Camión Placa Unica PB-3823, año 1995 \$ 38.441

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 08, Asignación 007 "Pasajes, fletes y bodegajes", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE